

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 6.862/

PARRAL, 04 Nov 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 6126 de fecha 20 de octubre del año en curso, enviado por la Directora Regional (T. y P), del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Curso Intervenciones Comunitarias en Salud Mental", a realizarse en la ciudad de Talca los días 10 y 11 de noviembre del año en curso:

MARIA J. IBAÑEZ ROGAZY	PSICOLOGA	RUT N° 14.023.754-K
VANESSA ALBORNOZ NORAMBUENA	T. SOCIAL	RUT N° 15.500.354-5
FRANCISCO GUILLON MAUREIRA	PSICOLOGO	RUT N° 15.158.012-2

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo